

Guayaquil, 28 de Marzo del 2.003

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
MARTIN Y MARTIN SISTEMAS Y NEGOCIOS CIA. LTDA..**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual sobre el estado económico y financiero al 31 de diciembre del 2002, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

#### **INFORMACIÓN GENERAL:**

La compañía **MARTIN & MARTIN SISTEMAS Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**, se constituyo en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Rquena, el 17 de agosto del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de julio del 2002 y anotada bajo en número 22.179 del repertorio.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

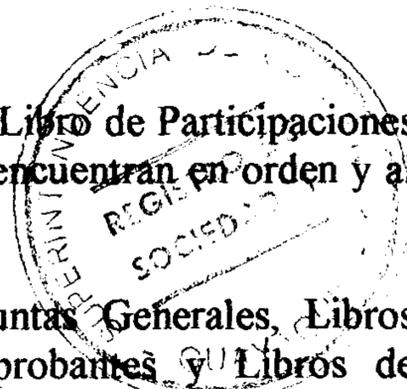
La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, Ing. Carlos Martín Barreiro, nombramiento otorgado en 29 de julio del 2002 por el periodo de **TRES AÑOS**.

#### **LIBROS SOCIALES:**

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios.

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Socios, el Libro de Participaciones y Socios, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:



## CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

## ESTADOS FINANCIEROS:

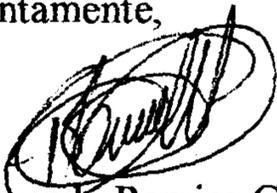
He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Perdidas Y Ganancias por el año del 2.002, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2.002.

Atentamente,



Segundo Ramiro García Mackenzie  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
Martín & Martín Sistemas y Negocios Cia. Ltda..

